



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-068-2017

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS
ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO
UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO
DE BARRANCAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO
UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE PARRANTIAL EN EL
MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUIAJIRA Y
UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA
URBANIZACIÓN COYUPÉ EN EL MUNICIPIO EL PASO,
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

SOBRE No.2

Propuesta Económica

(ORIGINAL)

PRESENTADA POR:

ETA S.A.

R.LEGAL ALFREDO CARRIZOSA GOMEZ

Bogotá, D.C
Octubre 2017

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

PROPONENTE: ETA S.A.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
A	PARQUE VILLA ROSA - MPIO. BARRANCAS			
B	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	11.866.890	2.254.709	14.121.599
C	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	56.058.640	10.651.142	66.709.782
D	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (B+C)	67.925.530	12.905.851	80.831.381
E	PARQUE ALTOS DE PARRANTIAL - MPIO. MAICAO			
F	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	12.342.840	2.345.140	14.687.980
G	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	78.279.300	14.873.067	93.152.367
H	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (F+G)	90.622.140	17.218.207	107.840.347
I	PARQUE COYUPÉ - MPIO. EL PASO			
J	ETAPA I: Interventoría Estudios y diseños.	12.342.840	2.345.140	14.687.980
K	ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	78.279.300	14.873.067	93.152.367
L	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (J+K)	90.622.140	17.218.207	107.840.347
M	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (ETAPA I y II 3 PROYECTOS + IVA):	249.169.810	47.342.265	296.512.075

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

SON: Doscientos noventa y seis millones quinientos doce mil setenta y cinco pesos colombianos, Mda. Cte.

NOTA DEL PROPONENTE: La valoración de esta propuesta económica se hizo bajo el sistema de Salarios afectados por un FM que considera estos, las PP.SS., los gastos generales de operación del Consultor y su Utilidad, representada esta por el factor de Honorarios. El FM finalmente tenido en cuenta es de 2.20, del cual se adjunta su discriminación


ALFREDO CARRIZOSA GÓMEZ
 R. Legal de ETA S.A.

Convocatoria No. PAF-EUC-I-068-2017

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

ITEM	DESCRIPCION	%
A	Salario Basico (Nómina Total Mensual)	100,00%
B	Prestaciones Sociales	22,85%
C	Sistema de Seguridad Social Integral	22,50%
D	Otros	12,75%
	Subtotal B+C	45,35%
	Subtotal A+B+C+D	158,10%

ITEM	DESCRIPCION	%
E	Costos Indirectos	
E1	Gastos Generales	43,50%
E2	Impuestos, timbres, perfeccionamiento	8,00%
	Subtotal (E1+E2)	51,50%
ITEM	DESCRIPCION	%
F	Honorarios	10,00%
	Subtotal (A+B+C+D+E+F)	219,60%

FACTOR MULTIPLICADOR EMPLEADO EN LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL: **2,20**



ALFREDO CARRIZOSA GÓMEZ

R. Legal de ETA S.A.